(Ingresan a Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, el señor Subsecretario, Jorge Menéndez y el Capitán de Navío Pablo Marrero)

SEÑOR PRESIDENTE.-La Comisión de Defensa Nacional del Senado da la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, al señor Subsecretario Menéndez y al Ayudante Naval, Capitán de Navío Pablo Marrero.

La Presidencia quiere informar que el señor Ministro solicitó, sobre las 14 horas del día de hoy, ser recibido por la Comisión, petición que por supuesto fue aceptada. Con gusto, le damos la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias señor Presidente y demás integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

Solicité al señor Presidente ser recibido por esta Comisión en el día de hoy porque, como es público y notorio, se ha producido un pedido de pase a situación de retiro voluntario de parte del señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional. Al mismo tiempo, el mando superior, el señor Presidente de la República, y quien habla, hemos designado un nuevo Comandante en Jefe.

No teníamos más remedio que hacer esta solicitud porque era la oportunidad más rápida y próxima de poder hablar con los partidos políticos que integran el Parlamento, dado que en otras oportunidades -como nos gustaría hacerlo siempre- hemos hecho consultas con los líderes políticos, especialmente de la oposición, para tomar decisiones como la que se acaba de tomar. Sin embargo, esta vez la vida no nos dejó tiempo disponible como para dar esos pasos y por eso nos pareció, de todos modos, que lo mejor era concurrir a esta Comisión, donde están representados los partidos políticos y donde podemos dejar constancia escrita de lo que aquí vamos a informar.

Por supuesto, señor Presidente, que estamos a la orden para contestar cualquier tipo de inquietud o pregunta que tengan las señoras Senadoras y los señores Senadores.

El Señor Almirante Caramés nos ha presentado en el día de hoy -aunque lo estuvimos hablando con él durante el fin de semana- un pedido de pasar a situación de retiro voluntario, y hemos tenido a bien aceptárselo. Voy a dejar a la Comisión el documento firmado por el Almirante Caramés para que, si así lo considera el Presidente, sea repartido y los miembros de la Comisión tomen conocimiento.

El señor Almirante Caramés asumió el 1º de setiembre del año 2010. Al respecto, también voy a dejar -si el señor Presidente lo tiene a bien- el discurso que pronunció en momentos de asumir -hace ya casi dos años- que con toda humildad recomendamos releer, porque para nosotros trasunta el momento tan difícil para la Armada Nacional en que le tocó al señor Almirante tomar las riendas o el timón de esa fuerza. Pero a su vez, en este discurso queda planteado, de hecho, un verdadero programa de acción o de política interna para la Armada Nacional, y se asume una implacable autocrítica pidiendo indulgencia -esa es la palabra utilizada- a la sociedad, dados los acontecimientos que por ese entonces vivía nuestra Armada Nacional.

En lo personal, no puedo más que, con una elemental lealtad, declarar aquí -y que de ello quede constancia escrita gracias a la versión taquigráfica- el agradecimiento, el reconocimiento y las felicitaciones al señor Almirante Caramés por haber asumido en esas circunstancias tan difíciles, por el trabajo desarrollado a lo largo de estos meses -casi dos años- y también por ese discurso en el que queda plasmado un verdadero programa a seguir. Creo que habría muy poco para quitar o para agregar a ese programa, aun en un trabajo académico, acerca de lo que la Armada Nacional debe proponerse. Mucho de lo propuesto allí se ha hecho, o se ha avanzado por ese camino, y es de

destacar la autocrítica y el reconocimiento ante la ciudadanía de los trances por los que estaba pasando en ese momento la Armada.

Como Ministro considero que este ha sido el Comandante de una difícil transición. Debo agradecer, también, este gesto -que es de su propia valoración- con el cual el señor Almirante abre las puertas para comenzar otro camino, ya más asentado, que mire hacia el futuro, luego de haber despejado los principales problemas. Ha sido también un Comandante de pacificación interna y, por lo tanto, quiero dejar constancia de ello.

El señor ex Comandante de la Armada Nacional ha hecho su propia valoración en el sentido de que hay un tramo, una etapa, un tránsito que cerró su ciclo, y que ahora debe abrirse uno nuevo en este camino de la Armada Nacional, rumbo a lo que debe ser. Uruguay, desde sus orígenes, tiene Armada Nacional y la seguirá teniendo siempre; basta mirar el mapa para darse cuenta de eso. Nosotros necesitamos una Armada potente, pujante, joven y optimista, ya que en las lagunas, en los ríos, en las costas, en la plataforma y tan lejos como nos sea posible -en la Antártida- hay una promesa, y también una realidad, para nuestro pueblo, especialmente para nuestros hijos y nietos.

Junto con el señor Presidente de la República hemos decidido el nombramiento del nuevo Comandante en Jefe y, bajo nuestra responsabilidad, tomar la decisión de declarar disponibles a los señores Contraalmirantes Federico Lebel y Burgos, a quienes se lo comunicamos antes de que estas decisiones tomaran estado público. El motivo de esta decisión es dejarle a don Ricardo Giambruno las manos enteramente libres para que, a partir de mañana, a la hora 11, tome posesión de su cargo y reorganice la Armada Nacional.

No podemos hacernos los distraídos ni ocultar que la Armada no ha terminado de sufrir la crisis del año 2010 y que requiere de este tipo de medidas -como las que fueron tomadas en el día de hoy- para que esta institución, que es imprescindible para el país, adquiera a la brevedad la máxima solidez y realice las reformas necesarias que le permitan consolidar su situación interna y restañar las heridas provenientes de aquella crisis.

Señor Presidente: vinimos a rendir cuentas a los partidos políticos representados en esta Comisión, al Parlamento de la República -con todo el respeto que nos merece esta Comisión y quienes hoy la integran- porque consideramos que es la manera más rápida de hacerlo. También queremos pedirles el apoyo necesario para la tarea en que estamos inmersos -pues hoy comienza una nueva etapa- y para la presentación, en un futuro inmediato, de leyes que juzgamos imprescindibles, algunas de las cuales tienen que ver con la Armada Nacional.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Quisiera hacer un reflexión.

El señor Ministro nos proporciona la información que según su criterio le corresponde brindarnos, y nosotros la tenemos que manejar como tal. Siendo que el año militar comienza y termina en febrero y que el señor ex Comandante en Jefe ha cumplido un tiempo o un período, pero no ha terminado con la tarea interna de la Armada Nacional, me permito señalar una contradicción entre la actitud del Comandante Caramés y la tarea que tenía por delante. Dicho de otra manera, por un lado comparte con el señor Ministro que todavía no se ha terminado la tarea, pero a su vez dice que ha culminado. Me parece que hay una contradicción y, simplemente, quiero dejar esta constancia. El tiempo dirá.

SEÑOR ABREU.- Antes que nada quiero agradecer la visita del señor Ministro y del señor Subsecretario.

Tengo un comunicado de la Armada Nacional que destaca la gestión del Almirante Caramés y hace una serie de puntualizaciones sobre las actividades desarrolladas. Más allá de que, como decía el señor Senador Lacalle Herrera, el Comandante en Jefe haya sentido que cumplió con su ciclo luego de haber saneado la Armada Nacional, ha expresado -es una afirmación muy fuerte- que se contribuyó al resurgimiento de una pujante industria nacional naval, así como también que se modernizó la enseñanza naval y se mostró la necesidad de que el país cuente con una cadena de radares que

permita el control eficaz del tráfico marítimo. Más adelante expresa que se logró aprobar los fondos para las reparaciones del Velero Escuela "Capitán Miranda". En otro comunicado -si no me equivoco- se agrega que también se decidió comprar un avión, o algo por el estilo.

Quisiera saber cuál es el alcance de la afirmación que se hace sobre la necesidad de contar con esa cadena de radares; si existen o no, si se compraron o no. Lo pregunto porque se habla de mostrar la necesidad de que el país cuente con una cadena de radares y puede ser, simplemente, una aspiración. En fin, quisiera que se explicara en qué condiciones ha dejado el Comandante en Jefe renunciante este proceso.

Otro tema que me interesa abordar son los fondos para las reparaciones del Capitán Miranda. Si no recuerdo mal, en algún momento se habló de la compra de otro barco de instrucción de la Marina. Por tal razón, quisiera saber si se ha decidido repararlo o comprar otro barco para la instrucción en el ámbito naval.

Otros temas que figuran en el comunicado oficial de la Armada Nacional tienen que ver con la pujante industria nacional naval y la modernización de la enseñanza naval.

En síntesis, me interesa que se hable de los fondos para la reparación del Velero Escuela "Capitán Miranda", del avión que se supone que se compró y, en lo concerniente a la cadena de radares, quisiera saber si solo se mostró la necesidad de su existencia o si realmente se está en vías de comprarlos para permitir el eficaz control del tráfico marítimo. Esto es muy importante porque el Comandante en Jefe ha expresado que ya ha cumplido su ciclo pero, de acuerdo al comunicado, el proceso queda con una serie de elementos pendientes.

SEÑOR SARAVIA.- Antes de que el señor Ministro se refiera al tema de los radares, que es más extenso y puede visualizarse en el futuro, quisiera plantear mi inquietud sobre el tema puntual, que es el más delicado, o sea, el que tiene que ver con el pase a retiro voluntario del señor Almirante Caramés. Este es un tema que me preocupa porque el Almirante, supuestamente, venía desempeñando una tarea muy importante y, de buenas a primeras, pide el pase a retiro voluntario. Lo que me gustaría saber, señor Ministro, es si los motivos de la solicitud de pase a retiro voluntario del Almirante Caramés -para que conste en la versión taquigráfica- Comandante en Jefe de la Fuerza del mar, tienen que ver con los procesos que se llevaron adelante dentro de la Armada Nacional relacionados con los anteriores procesamientos, y si ello incidió en el desgaste del señor Comandante para considerar que ya había cumplido con su cometido.

Por último, no me quedó muy claro lo expresado sobre el nuevo Comandante en Jefe. Además, me gustaría saber si la decisión de que los señores Contraalmirantes mencionados pasaran a disponibilidad -como se dice en la jerga militar: "a la percha"- es para dejarle el camino libre al oficial que asume, que es el que está más a la izquierda. Creo que eso fue lo que me dijo el señor Ministro. Me gustaría que se aclararan estos dos puntos, que tienen que ver con lo que específicamente ha venido a informar. Después podremos hablar de los radares y de otros temas.

SEÑOR PENADÉS.- Por mi parte, quisiera hacer una serie de preguntas al señor Ministro.

La primera interrogante se relaciona con lo siguiente. Sin perjuicio de que el señor Comandante en Jefe de la Armada tiene todo el derecho de solicitar su pase a retiro en cualquier momento, nos llama poderosamente la atención el hecho de que lo haga ahora y en esta situación. Además, el señor Ministro ha dicho que en el fin de semana hubo contactos y que, como consecuencia de ellos, se produjo la solicitud que hoy todos conocemos. Me gustaría saber a qué se refiere cuando habla de "contactos" para aceptar el pase a situación de retiro del Almirante Caramés.

También quisiera que el señor Ministro explicara un poco más *in extenso* la segunda decisión que adopta el Poder Ejecutivo o el Mando Superior en el sentido de pasar a situación de disponibilidad a dos señores Almirantes, lo que no constituye una resolución menor. No debemos olvidar que en la Armada existen cinco señores Almirantes y, al pasar a retiro el Comandante en Jefe, quedan cuatro Almirantes más; se decide pasar a dos Almirantes a situación de disponibilidad y designar al último de

ellos. Los que algo conocemos de la vida militar, sabemos de la trascendencia que, fundamentalmente para fuerzas pequeñas y, en particular, para la Armada, tiene el respeto a la derecha. Quizás en el Ejército eso pueda ser más tolerable, pero en la Armada se trata de una situación muy especial.

El argumento esgrimido por el señor Ministro es que, en realidad, la decisión de pasar a estos dos Almirantes a situación de disponibilidad obedece a la intención de dejarle las "manos libres" al nuevo Comandante en Jefe. Ahora bien, al ser el último, quedan dos más a la derecha, sobre los que no se decide el pase a disponibilidad. A su vez, el Ministro asocia -así lo ha dicho en su intervención, si es que no lo he interpretado mal- la decisión de pasar a disponibilidad al Almirante Lebel y al Almirante Burgos con los episodios de pública notoriedad relacionados con las irregularidades que, a la postre, terminaron con las investigaciones y procesamientos que conocemos.

Todos sabemos que el pase a situación de disponibilidad no constituye una sanción; es una decisión de no otorgar mando, pero no a cualquiera, sino a dos altos mandos de la cadena de la Armada Nacional. Entonces, ¿por qué se pasó a situación de disponibilidad a estas dos personas? Asimismo, ¿existe alguna presunción de parte del mando superior en cuanto a la responsabilidad o corresponsabilidad que estos dos señores Almirantes pudieran haber llegado a tener en las irregularidades que se conocieron y cuya investigación está en manos de la Justicia?

Creo que aquí también existe un tema de práctica, ya que mientras no se produzcan las vacantes de ninguno de estos dos Almirantes en situación de disponibilidad, no sé hasta qué punto se le dejan las "manos libres" al Comandante en Jefe, porque quienes van a asumir las misiones que antes desempeñaban esos señores Almirantes serán Capitanes de Navío. Por ejemplo, el Almirante Burgos pasaría a situación de retiro en el año 2015, o sea que la Armada va a tener, por lo menos, una vacante hasta que no se le dé nuevamente mando. Creo que el Almirante Lebel debería pasar a retiro un año antes, por lo que la Armada va a tener dos señores Almirantes o dos cargos -o, por lo menos, uno de ellos- ocupados hasta el año 2015. Pero a su vez quisiéramos conocer, de parte del mando superior, a qué se debió la decisión de dejarle las "manos libres" al nuevo Comandante en Jefe.

El Poder Ejecutivo debería ser muy claro en cuanto a si existe algún tipo de reparo o de sospecha sobre alguna situación que haga que se quite el mando a estos dos señores Almirantes. Consulto al señor Ministro porque, francamente, escuché la conferencia de prensa del Presidente y, en mi opinión, no dejó clara esta situación. Estamos hablando de hombres que hasta ahora han desempeñado mandos y, entre otras cosas, han contado con la venia del Senado para ser ascendidos a Almirantes. Entonces, en la medida en que todavía no existe procesamiento alguno y muchos de ellos ni siquiera han sido mencionados en los corrillos respecto a nuevos procesamientos, queremos saber a qué refiere la decisión de separarlos de la cadena de mando.

El señor Ministro ha anunciado que el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento una cantidad de iniciativas. Creo que quizá deberíamos estudiar un proyecto de ley -sin pretender adelantar una opinión a favor ni en contra- que estableciera que cuando se decide otorgar un comando a un Almirante o a un Oficial que está a la izquierda de otros, todos los anteriores tienen que pasar a retiro, tal como ocurre en la República Argentina, por ejemplo. De esa manera no nos veríamos en esta situación. Algo similar sucedió en la Fuerza Aérea, pero todos conocimos la decisión en bloque que adoptaron todos los Brigadieres Generales, que fue que todos pasarían a retiro. A mi juicio, se trató de una actitud muy digna de su parte.

En definitiva, me gustaría conocer un poco más los pormenores de esta situación y obtener una aclaración de parte del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy anotado para hacer uso de la palabra, pero no lo haré en este momento a los efectos de ordenar el debate.

Propongo que conversemos sobre la exposición del señor Ministro, ya que fue él quien solicitó venir en el día de hoy; además, varias de las intervenciones refirieron a ella y hay preguntas sobre la mesa. En todo caso, más tarde podremos pasar a tratar el comunicado de la Armada u otras cuestiones que el señor Ministro esté en condiciones de contestar hoy.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, quiero aclarar que mis palabras y los elogios que le hice al señor Almirante Caramés son míos, no suyos. A su vez, los motivos que lo llevaron a pedir su pase a situación de retiro son suyos y no míos. Puedo imaginar cuáles fueron, pero para decirlos tendría que pedir que la sesión fuera secreta.

En segundo término, coincido con lo expresado por el señor Senador Penadés en cuanto a que la cosa es peor. En opinión de este Ministro, en nuestro país hay una ley tremenda, que viene del año 1974, por la que el Mando Superior puede destituir en cualquier momento a un Comandante en Jefe, pero no puede destituir a un General. Los Generales, cuando son designados, adquieren una especie de título nobiliario, lo que creo que es hasta inconstitucional. Son designados por el Mando Superior, que es el señor Presidente, más este Ministro o el Consejo de Ministros -porque en el Uruguay el Mando Superior es colegiado- y requieren venia parlamentaria, pero no pierden su grado. Si no quieren pasar a retiro, se quedan -como dijo el señor Senador Penadés- hasta el último año, y estamos hablando de un total de ocho. Esa es otra norma funesta, también proveniente más o menos de la misma época. Lo que sucedió en la Fuerza Aérea fue voluntario.

Obviamente, al renunciar el señor Almirante, tenemos una vacante para el cargo de Contraalmirante. Podríamos pensar en un Capitán de Navío para ser ascendido, e incluso podríamos consultar con los partidos políticos, etcétera, pero sabemos que el año militar comienza el 1º de febrero. Y no hay más vacantes por el momento.

Trataremos de enviar prontamente un proyecto de ley al Parlamento para terminar con esta situación. En la Argentina, según se me ha informado, los señores Generales de todas las fuerzas, cuando son designados, firman la renuncia, que queda en la caja fuerte del Ministro de Defensa. En Chile son designados por un año, y cada año tienen que ser renovados en sus cargos. Lo que hay en el Uruguay es una extravagancia que nos genera muchos problemas. Repito: es más fácil destituir a un Comandante en Jefe que a un General de cualquiera de las tres Fuerzas; y basta con que dichos Generales decidan quedarse, estén en la situación en que estén, para que el escalafón quede detenido, sea cual fuere la causa. De manera que en esto coincido con el señor Senador Penadés.

Obviamente, en la situación actual vamos a tener que apelar a Capitanes de Navío para conducir con ellos la Armada Nacional hasta febrero del año que viene. Esto no es nuevo, sino que tiene antecedentes en el país; muchas veces Capitanes de Navío han ocupado cargos que hoy son ocupados por Contraalmirantes.

Luego se me pregunta si el hecho de pasar a la situación de disponibilidad a dos señores Contraalmirantes lleva consigo una sospecha o algo por el estilo. No es así; no se me adjudiquen intenciones ocultas. Pero si fuera así, tampoco iba yo a manosear aquí el nombre de ningún Oficial superior de las Fuerzas Armadas.

El señor Ricardo Giambruno no es el último, sino el anteúltimo, por muy pocos días. Fue ascendido en el año 2011 y creo que es de la derecha por tres días; el de la izquierda sería el Contraalmirante Núñez. Por su parte, el Contraalmirante Alonso fue ascendido en febrero de 2010. Se llevan, entre Alonso, Núñez y Giambruno, un año. Nosotros pasamos allí una raya, obviamente. El señor Almirante Caramés es de 2006, el Contraalmirante Federico Lebel es de 2006 y el Contraalmirante Burgos es de 2007. Es obvio que cuando se dice "dejar libre las manos" del joven Comandante en Jefe Giambruno, hay una intención. Se habla de dos generaciones, dos tiempos o dos tandas de Contraalmirantes nítidamente separadas. Una que tiene que ver con un pasado que, sin sospecha ninguna, simplemente sufrió los acontecimientos tan duros que salieron a la luz en el 2010; y otra que, de tan joven y de reciente designación, tiene una diferente perspectiva de presente y de futuro. Es en ese sentido, y conscientes de que nombramos a un hombre de la izquierda como Comandante en Jefe -aunque por el apellido no creo que sea de la izquierda…

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Se supone que no sabemos de qué partido político es nadie, ¿no?

SEÑOR MINISTRO.- No sé, ni me interesa. Pero si se llamara Lacalle…

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Mire, en cuanto a servicio militar, tenemos algunos…

(Hilaridad.)

SEÑOR MINISTRO.- Bien.

Al nombrar -como bien se ha dicho aquí- a Contraalmirantes de la izquierda al frente de las Fuerzas Armadas, es obvio que nos pareció prudente lo que acabamos de decir. El pase a situación de destino no implica más que eso, todavía con el agregado de que, como es tradición en todas las Fuerzas, cuando se nombra un nuevo Comandante en Jefe, absolutamente todos los destinos están a su disposición. Y está bien que así sea; es correcto que un nuevo Comandante en Jefe tenga la libertad de redestinar y de reorganizar su equipo de Generales, Brigadieres Generales o de Contraalmirantes, de acuerdo al plan que va a aplicar en la Fuerza, dado que los destinos actuales son producto de los procesos anteriores. Se supone que un nuevo Comandante tiene todo el derecho a implementar sus concepciones y planes, obviamente, siempre en acuerdo con el Mando Superior. Esto es “dejar las manos libres”, y de este modo y con esta decisión, mucho más libres todavía.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Me quedé pensando y no puedo ocultar que me preocupa el hecho de que haya tandas o generaciones que tengan tachas por pertenecer a ellas. Quiere decir que todos los que estuvieron en el ejercicio del mando o del grado superior, por el hecho de que pertenecían a una tanda son, no digo sancionados, porque la disponibilidad no lo es, pero sí objeto de una noticia que no es muy agradable para ningún Oficial en actividad. Entonces, entramos a establecer categorías colectivas en base a si tenían cierta edad y eran coetáneos, compañeros de promoción -o promociones próximas- de determinados Oficiales que incurrieron, o no, en irregularidades, lo que finalmente sabremos cuando la Justicia se expida. Es decir que hay como una dispersión de responsabilidad generacional, etaria, de tiempo nuevo y tiempo viejo. Y ahora entramos en el tiempo nuevo, porque esta persona que ha sido nombrada como Comandante en Jefe está alejada, en los años, de estos señores Almirantes que han pasado a disponibilidad.

Realmente no nos parece que este sea un razonamiento que podamos dejar pasar. Esto se enmarca dentro de conceptos y opiniones acerca de las Fuerzas Armadas que no es este el momento de reiterar, pero que a todos nos han dejado preocupados.

En definitiva, me parece que tengo el deber de señalar que no cierra desde el punto de vista de la lógica, de la política ni de la Justicia que por pertenecer a cierta generación, tener determinada edad o estar más cerca o más lejos de algunos señores Oficiales, haya que concluir que no son aptos para lo que se llama “dejar las manos libres”, que es un concepto de poco alcance jurídico aunque sí político.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero aclarar que sobre el fin de semana el señor Almirante Caramés nos comunicó que pensaba solicitar su pase a retiro. Eso es todo; no hay misterios. O sea que lo que sucedió hoy no fue de sopetón, no fue una medida sorpresiva ni sin previo aviso, sino que nos había sido anunciada. Luego de conversar sobre el tema, mantuvimos absoluta discreción a los efectos de dar tiempo suficiente, sobre todo al Almirante, para informar a sus camaradas de Armas -especialmente a todo el estamento de Almirantes- sobre el paso que pensaba dar. Esto surgió a solicitud de él, a la cual, obviamente, accedimos porque no nos pareció correcto que se enteraran por medio de la prensa o cuando el señor Presidente tomara la decisión.

Más adelante voy a pedir que, por lo menos por un rato, esta reunión sea de carácter secreto para poder contestar a cabalidad algunas preguntas que me fueron formuladas. No obstante ello, por ahora prefiero que continúe siendo pública.

No sé si me estoy yendo fuera del tema, pero voy a contestar lo que se me preguntó sobre la cadena de radares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: prefiero dar por agotado este tema y recién entonces abordar otros -siempre y cuando los representantes del Ministerio estén en condiciones, tengan tiempo y

disposición de hacerlo- ya que el tópico central es el que nos han planteado; los demás han surgido en forma natural y legítima como preocupaciones de los integrantes de la Comisión pero, eventualmente, podrán ser tratados en otra oportunidad.

Quien habla estaba anotado para hacer uso de la palabra como miembro de la Comisión.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia en Sala del señor Ministro y del señor Subsecretario y señalar que coincido con la iniciativa de concurrir a la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República a explicitar las decisiones que se tomaron y que son de importancia para las Fuerzas Armadas, en este caso para la Armada Nacional.

Por otra parte, desde nuestra perspectiva, entendemos las medidas que aquí se han mencionado: por un lado, la de aceptar una solicitud de pase a retiro y, por otro, dentro de la facultad que la Constitución otorga, la de pasar a disponibilidad a dos señores Oficiales Generales, tal como la ley determina.

Creo que el señor Ministro ha hecho muy bien al proponernos repasar las expresiones del Almirante que hoy ha solicitado pase a retiro. En el distribuido que ha sido repartido -del cual hemos tomado conocimiento en Sala, por lo menos quien habla- se ha incluido la nota que enviara el Almirante Alberto Caramés, en cuyo párrafo segundo creo que el propio Almirante responde algunas preguntas que aquí se han formulado. Dice así: "Motiva la presente, la convicción de haber cumplido una etapa de transición guiando los destinos de la Armada Nacional durante un período muy complejo de la Institución y en tiempos en que una serie de acontecimientos y, también, difusión de versiones de pública notoriedad, afectan la imagen de la Fuerza". Evidentemente, los hechos objetivos fueron de una gravedad tal que al menos quien habla, no recuerda antecedentes. Hay procesos que todavía no terminaron y otros que están en plena etapa de indagatoria, por lo que la Justicia no se ha expresado en forma definitiva en virtud de que no hay pedidos de procesamientos por parte del Fiscal; pero, sin lugar a dudas, son tremendamente fuertes y devastadores por las consecuencias que produjeron.

Para concluir quiero agregar que acepto y apruebo las decisiones que tomó el Poder Ejecutivo y comprendo las dificultades que provocaron así como su impacto en la vida ordinaria de la Fuerza, porque tengo la impresión de que no hubo lugar para la toma de otro tipo de medidas. De todas maneras, en lo que respecta a mi persona, quedo expectante a las novedades que seguramente van a sucederse en el correr de los días, relacionadas con nombramientos, designaciones y destinos que serán muy importantes para la Armada.

Agradezco nuevamente la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario.

SEÑOR ABREU.- Quiero hacer un breve comentario sobre el tema de la disponibilidad porque, más allá de las jerarquías y las decisiones que se toman, puede significar una especie de sanción para un Oficial, sobre todo para aquellos que actualmente tienen responsabilidades muy importantes. Por ejemplo, estoy al tanto de que uno de ellos está trabajando nada menos que en el tema de la plataforma continental y compareció con la delegación uruguaya en la defensa de su extensión, con las dificultades que este tema implica, como ya comentamos. Es probable que pueda haber una continuidad en el tema por parte de otro Capitán de Navío, pero también es cierto que el retiro funcional - no ya de la carrera- de una actividad tan importante, puede repercutir de forma bastante negativa ya que son asuntos en los que hay que tener experiencia y su tratamiento en las Naciones Unidas es muy importante y sabemos que lleva su tiempo. Hago esta precisión porque más allá de lo etario y generacional, hay un tema funcional y cuando el país está embarcado en un proyecto, ya sea en las Naciones Unidas o en cualquier otro organismo, un cambio abrupto puede perjudicar su negociación y en este caso concreto estamos hablando de un asunto estratégico de gran importancia para el país.

Este tema me genera preocupación y si bien el señor Ministro ha pedido que la Comisión pase a sesión secreta, quiero decir que algunos aspectos no me cierran.

Por último, quiero precisar que antes de que el señor Ministro se retire me gustaría referirme al segundo punto.

SEÑOR PENADÉS.- Cuando un Oficial de una Fuerza pide el retiro y ésta se lo otorga, ¿el Ministerio de Defensa Nacional tiene capacidad legal como para que esa solicitud vuelva a fojas cero? Esto está relacionado también con el pasaje a retiro del Almirante Caramés, que creo es una especie de renuncia. ¿El Poder Ejecutivo podría haberle negado esa solicitud? Son dos preguntas en una, que tienen una concatenación, y me gustaría conocer la opinión del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Sinceramente digo que precisaría asesoramiento legal sobre este tema; sería un atrevido si contesto esas preguntas. De todas maneras, nos parecía que si cuando el Almirante Caramés hizo su solicitud decíamos que no, simplemente por razones no jurídicas sino de otra índole, es muy probable que él hubiera dicho que no; mientras que si le decíamos que sí, esa parte del asunto iba más allá del aspecto jurídico. Puedo decirles que no hubo pleito sino que existió, digamos, un acuerdo entre caballeros; no hubo ningún tipo de incidente, lo cual me parece que es mejor.

Señor Presidente: si terminamos con este tema, quiero solicitarle que la Comisión pase a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Ministro.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a sesión secreta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Vueltos a sesión pública.)

-De acuerdo con lo votado en sesión secreta, se reanuda la toma de la versión taquigráfica.

A continuación, el señor Ministro responderá la pregunta formulada por el señor Senador Abreu.

SEÑOR MINISTRO.- Con relación al Velero Escuela “Capitán Miranda”, el señor Ministro de Economía y Finanzas nos ha prometido fondos para su reparación, que se ubican en el entorno de US$ 3.500.000 o US$ 4.000.000. Quiero recordar a los señores Senadores que la compra de un nuevo velero sería mucho más onerosa y, por otra parte, su construcción lleva un tiempo. De cualquier manera, en un plan original que tenía la Armada de comprar un nuevo velero, se preveía la reparación del Capitán Miranda para usarlo mientras la nueva unidad era construida.

Ahora se nos ha ofertado un velero nuevo español, con un sistema de pago relativamente cómodo: se empezaría a pagar cuando estuviera terminado y en cuotas anuales, durante doce o trece años. Lo cierto es que hoy por hoy tenemos un rubro o la decisión -no sé bien como llamarlo- del Ministerio de Economía y Finanzas de otorgarnos esos fondos para reparar el velero en uso.

SEÑOR ABREU.- El Capitán Miranda fue reparado y modernizado en España, en un trabajo muy importante que llevó su tiempo. Mi consulta es si se ha pensado repararlo en un dique nacional o a

través de la cooperación internacional.

SEÑOR MINISTRO.- Se realizará aquí, en el muelle. Ni siquiera precisa que entre a dique; no obstante, podría suceder, pero por algún otro tema.

SEÑOR ABREU.- Pero, la reparación es en Uruguay.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, señor Senador. La reparación que más necesita el Capitán Miranda es una repotenciación de sus plantas motrices y algunas obras internas, especialmente relacionadas con el personal femenino, que hoy es una novedad en todas las Fuerzas Armadas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Entonces, estamos hablando de un tema estructural del navío.

SEÑOR MINISTRO.- Aparentemente, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia solicita a los miembros de la Comisión ordenar las intervenciones.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- La reparación que se le va a hacer al barco no es, por lo visto, en su estructura. Además, en Bazán, donde fue construido y luego llevado a reparar, se lo desarmó, se desguazó prácticamente hasta el quillote y se volvió a reconstruir en 1990 o 1991. Es decir, al buque se le hizo una reparación muy buena en el lugar en el que había nacido, por lo que suponíamos que por un tiempo largo no iba a ser necesario gastar en ese rubro. Estoy suponiendo entonces que, más que reparaciones, se trata de modificaciones. Si se trata de modificar la planta motriz -seguramente la nueva será más chica que la anterior- o la repartición de los espacios internos, entonces creo que no son cambios que tengan que ver con la estructura. Quiero creer, por tanto, que tendremos velero por delante mucho tiempo.

SEÑOR MINISTRO.- Justamente, yo pregunté -porque no soy un experto- qué se hacía con el Velero Escuela “Capitán Miranda”, que iba a estar reparado, en el caso de comprar un nuevo velero. Se me respondió que el Capitán Miranda igualmente iba a estar en condiciones de navegación en viajes cortos.

Ahora bien, repito que en estos casos tiene mucha importancia el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ahora, dicha Cartera solo estaría autorizando un refuerzo de rubros para la reparación, por lo que todo lo demás -más allá de que hay proyectos, interesados, etcétera- no será llevado a cabo.

En lo que tiene que ver con la cadena de radares costeros, debo decir que hace mucho que Uruguay dejó de tenerla y hay varios Ministerios interesados en que vuelva a haber una. Las razones son obvias: actualmente no tenemos radar ni siquiera en el Puerto, a pesar de que tenemos un tránsito marítimo cada vez más denso, comercial, pesquero, de turismo, en la entrada al estuario, en el estuario y hasta Nueva Palmira. Es decir que hoy, desde el punto de vista de radares, no existe ningún control de dicho tránsito, pero queremos tenerlo. Salvo que los barcos manden una señal de su ubicación por el sistema AIS -a veces sucede que se corta- no podemos saber adónde se encuentran. Como frente a nuestras costas ha habido algunos incidentes -las luces que vemos de noche son las de los buques que están esperando para entrar al Canal del Indio, que está muy cerca de la entrada al canal de acceso al Puerto de Montevideo- y es una zona que no tiene un radar, no podemos controlar qué pasa. Por lo tanto, no solamente el Ministerio de Defensa Nacional ha visto la necesidad de contar con estos radares, sino que también algunos otros Ministerios han manifestado su importancia.

La Ley de Defensa mandata a que toda compra del sistema de armas se tramite a través del Estado Mayor de la Defensa. Se terminó la época en que cada Fuerza compraba su propio sistema de armas. Quiere decir que se está inaugurando una nueva modalidad y, concretamente, el Estado Mayor de la Defensa está analizando desde el punto de vista técnico una propuesta israelí y otra italiana. Además, esta cadena de radares costeros sería de utilidad para las operaciones de búsqueda y

rescate de la Fuerza Aérea, ya que les indicaría la ubicación exacta de los naufragios, de los traslados por enfermedad, etcétera.

SEÑOR ABREU.- Hay un tema agregado a este, que no es puntual, sino de sucesión en el tiempo.

En el mes de marzo, durante la gestión del Comandante, cuando estaba por cumplirse el trigésimo aniversario de la Guerra del Atlántico Sur, un grupo intentó sin éxito abordar el buque "Audax II" en el Puerto de Montevideo. El pasado 5 de mayo, este mismo grupo, u otro que se denomina "Resistencia Nacional", ingresó en el Puerto de Montevideo, abordó un barco de bandera nacional y -como aparece publicado en algunos blogs- pintó "Malvinas argentinas", reivindicando la bandera Argentina y haciendo otro tipo de reclamos vinculados a excombatientes de la Guerra de Malvinas. Yo no sé si en el mes de marzo el Comandante saliente abordó este tema con el señor Ministro porque, si se intentó cometer este hecho en marzo y se concretó en mayo, la Prefectura Naval o las autoridades portuarias deberían haber tomado alguna medida para evitarlo. Por suerte este hecho no derivó en algo mucho más grave, como podría haber sido una represión o un enfrentamiento con este grupo -que se supone está vinculado al grupo "Quebracho"- que violó la soberanía nacional, burló las fuerzas de seguridad, y ridiculizó públicamente a la inteligencia nacional y a la Prefectura Naval en un comunicado que hemos leído en el día de hoy.

Me gustaría saber si el Comandante saliente planteó en algún momento al señor Ministro este peligroso hecho que podía volver a repetirse. Incluso, los integrantes de este grupo quieren que el buque reciba los honores, su identidad y su bandera como participante de la guerra. Estamos hablando de un buque con bandera uruguaya surto y en un puerto uruguayo que fue abordado clandestina y violentamente -hablo en estos términos porque esta toma del barco está fuera de lo que sería una autorización pacífica- por un grupo de personas. El hecho ya es grave pero, además, sienta un precedente -sobre todo teniendo en cuenta que la relación de nuestro país con la República Argentina tiene una especial sensibilidad- que pudo haber derivado en un hecho mucho más grave que la sola circunstancia del abordaje de este barco.

Por otra parte, se nos dice que este buque 140512 -así está definido- no sólo fue abordado y pintado, sino que los ocupantes dejaron un petitorio en la Prefectura Naval, como si hubiera sido un trámite administrativo normal. Quisiera saber quién recibe ese petitorio y en qué condiciones se acepta una circunstancia de esta naturaleza y no se procede a hacer valer la Justicia y la norma de la soberanía uruguaya por parte de la Prefectura Naval y de la Marina nacional. Quisiera saber si el Comandante en Jefe que hoy pide su retiro, y se le acepta, no da ninguna explicación sobre el tema o, por lo menos, conversó sobre él con el señor Ministro en el mes de marzo. Nuestra gran preocupación no es sólo el hecho en sí, sino lo que se expresa en el comunicado. Concretamente allí se consigna: ""La Resistencia Nacional logró sortear la seguridad del Puerto y nos subimos al buque, demostrando al servicio de inteligencia uruguayo que si queremos, tenemos la capacidad operativa de realizar la actividad que queramos, aunque pinten a los prefectos uruguayos como comandos infranqueables". Aparte de esta situación de violencia y de que se ironice sobre este tema, el Comandante de la Armada se retira voluntariamente dos días después de un hecho de esta gravedad y no da una explicación. Quisiera saber si, por lo menos, el Ministerio tiene una explicación anterior con respecto al episodio de marzo en que no se concretaron las acciones. Esto tiene mucha gravedad, pero no por la soberanía ni por retórica, sino porque este grupo expresa que entra al Puerto de Montevideo cuando se le ocurre, sin importarles lo que pueda suceder con la inteligencia, y como no se les reprime, entregan un petitorio administrativo pidiendo que se lo sellen en la entrada como si fuera un expediente. Además, se retiraron del recinto portuario sin ningún tipo de control o requerimiento. Entonces, quisiera saber qué pasó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya había advertido, este tema no forma parte del Orden del Día. Por tal razón, pregunto al señor Ministro si está en condiciones de contestar la inquietud del señor Senador.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy en condiciones porque, además, el Diputado Amy ha planteado el tema hoy públicamente -anteriormente lo había conversado conmigo- y mañana voy a concurrir a la Cámara de Representantes.

En primer lugar, quiero aclarar que la foto que muestra al “Audax II” pintado no es de aquí, sino que se tomó en el año 2010 en el Puerto de Buenos Aires. Fue allí que fue pintado este barco, en la propia República Argentina, y por aquel entonces este barco tenía otro dueño diferente al actual. Así que, aunque la foto se publique ahora, es vieja.

Bajo el nombre de Yehuin, al parecer, el barco estaba amarrado en la dársena sur, muelle este del Puerto de Buenos Aires; esto es lo que comunican en un mensaje y vale señalar que mantienen una proficua mensajería en Facebook y en otros medios. Reivindican que este barco, en realidad, se llama de esa manera y que participó en la Guerra de las Malvinas; hay un juicio en Buenos Aires por todo este tema.

En definitiva, aquí no pintaron ningún barco, sino que lo que sucedió -y lo estamos investigando- fue que, según tengo entendido, el viernes tres personas entregaron un petitorio a quienes estaban de guardia en la Prefectura Nacional Naval y después, de noche -se supone que a la una de la madrugada- se subieron al barco y sacaron fotos con celulares. Estamos hablando de dos mujeres y dos hombres, dos matrimonios que, probablemente, se hayan quedado dentro del Puerto aprovechando la oportunidad de la llegada de Buquebús.

De todos modos, estamos hablando de que es grave que cualquier persona suba como “Perico por su casa” a algún barco atracado en el Puerto. Reitero que estamos haciendo las investigaciones correspondientes y cuando tengamos alguna novedad respecto a las responsabilidades, las comunicaremos.

Considero que tampoco convendría darle mucha prensa a este gente que dice esta sarta de disparates buscando publicidad, porque no se trató de ningún abordaje multitudinario, ocupación ni nada por el estilo. Simplemente, lo que sucedió es que estas personas se subieron al barco y se sacaron fotos con celulares, hecho del cual se está haciendo un gran aspaviento que, por ahora, no ha trascendido a la prensa.

Da mucho trabajo saber en qué lugares escriben, porque se trata de gente cuasi desconocida; a esta altura, dudo que sea el grupo Quebracho. Como dije, se trató de dos matrimonios de los que tengo la foto en mi poder porque esto ha pasado otras veces.

Reitero que está en marcha una investigación al respecto en la Armada Nacional; aclaro que esto tuvo lugar el fin de semana pasado y que, dicho sea de paso, el barco fue trasladado al medio de la bahía por precaución. Esto lo tuvimos que hacer aquí, en Punta del Este y en La Paloma porque este grupo, que es muy movedizo, está permanentemente tratando de crear una situación como la que, aparentemente, logró crear.

SEÑOR ABREU.- Si existían estos antecedentes, y además sobre este propio barco, cómo es posible que estas personas hayan subido como “Perico por su casa” en un barco que ha tenido que ser trasladado de puerto para evitar una acción de este tipo, que estaba amenazada o por lo menos anunciada. Creo que lo mínimo que debería existir en estas condiciones es cierta prevención o un control adecuado para que no se concrete lo que tantas veces se trató de hacer y que, incluso, obligó a la propia Marina Nacional a trasladar al barco a otro lugar.

Comprendo que se está realizando la investigación, pero existía un anuncio relacionado con lo que sucedió en marzo del año pasado. Según el comunicado, se intentó abordar, pero no sé si será así. A veces existe una sensación de indefensión o de impunidad frente a grupos que actúan, porque pueden desestabilizar no solo la situación de un barco, sino también una relación bilateral, nada menos que con la República Argentina. Sé muy bien que la investigación se va a hacer, pero ¿el Comandante de la Marina se retira sin dar una explicación? ¿Se va el lunes y el sábado le pasó eso?

Simplemente quería hacer este comentario para que por lo menos al Comandante o al Prefecto Naval se le pregunte por qué no tomaron las medidas del caso respecto de una amenaza casi concretada y que se hizo realidad el sábado pasado. De todas maneras, estamos seguros de que la respuesta va a venir de la mano de la investigación que anunció el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy tan preocupado por lo que sucedió como el señor Senador Abreu. En realidad, estoy consternado, porque de acuerdo a los informes que me han suministrado hasta ahora, sé que esa gente subió pacíficamente. El "Audax II" estaba amadrinando a otro barco, es decir que se pasó por arriba de otro y se sacaron fotos; eso ocurrió en la noche. Reitero: estoy tan consternado como el señor Senador.

He recibido una primera entrega de información fechada el 10 de mayo y espero que la investigación continúe para ver las responsabilidades que hay en torno a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece su presencia al señor Ministro y al señor Subsecretario.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 28 minutos.)